



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1556
QUILLÓN, viernes 30 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.

RUT:78.809.560-0

LA SUMA DE \$:142.235

Y SON:CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO AGUA MINERAL ADQUIRIDAS A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-568-SE16. FACTURA NRO. : 4924742. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO PRAPS VIDA SANA ENC. SRTA.NICOLE QUINTANA NUTRICIONISTA DEL CESFAM QUILLÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	142.235			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		142.235	78809560-0	C-0

TOTALES : 142.235 142.235



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE

PRESUPUESTO

FINANCIAS

DEPTO. DE TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME